

08 de setiembre de 2020
GAF-0894-2020

Señora
Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación

Estimada señora:

Solicitud de modificación a la Autorización Líneas de Crédito para capital de trabajo de RECOPE año 2020

Con fecha 18 de marzo de 2019, mediante oficio GAF-0283-2020 se solicita al Ministerio de Planificación, su autorización a la modificación de los montos de financiamiento autorizados en líneas de crédito para el 2020, por un monto hasta de USD\$255.000.000,00 (doscientos cincuenta y cinco millones de dólares de Estados Unidos de América, con cero centavos).

El Ministerio de Planificación mediante oficio DM-OF-0350-2020 de fecha 27 de marzo 2020, emite dictamen de no objeción para las líneas de crédito 2020 hasta por un monto de USD\$255.000.000,00 (doscientos cincuenta y cinco millones de U. S. Dólares), para satisfacer las necesidades de capital de trabajo, financiar cartas de crédito y excepcionalmente cubrir de manera temporal los faltantes por atrasos en los desembolsos provenientes de endeudamiento o de emisión de bonos previamente aprobados y destinados a inversiones programadas durante el 2020.

Se informa que el Banco BAC San José autorizó a RECOPE una línea de crédito por un monto de US\$30.0 millones para capital de trabajo y aperturas de cartas de crédito de importación, la que fue aprobada por acuerdo de la Junta Directiva de la Empresa, el cual consta en el Artículo #6, de la Sesión Ordinaria #5177-149, celebrada el lunes 31 de agosto de 2020.

Debido a lo anterior las líneas de crédito que antes estaban por un monto de US\$255.00 millones como se muestra en el anexo # 01, pasan ahora a la suma de US\$285.0 millones conforme se detallan en el anexo # 02.

Por lo expuesto, se solicita su autorización para que se emita dictamen de no objeción conforme a los Bancos y montos establecidos en el Anexo #2 por la suma de US\$285.0 millones.

Asimismo, se solicita remitir copia de su autorización a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y al Banco Central de Costa Rica, a efectos de cumplir con el requisito establecido por esas dependencias.

Agradecemos su pronta aprobación y estamos en la mayor disposición de ampliar y aclarar las consultas que estime necesarias.

Con la mayor consideración y estima.

Atentamente,

Edgar Gutiérrez Valitutti
Gerente Administración y Finanzas

EGV/oav

C: Elián Villegas Valverde, Ministro de Hacienda.
Rodrigo Cubero Brealey, Presidente Ejecutivo de Banco Central de Costa Rica.
Melvin Quirós Romero, Sub Director Crédito Público Ministerio de Hacienda.
Marylin Astorga, Unidad Inversiones Públicas - Ministerio de Planificación
Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente
Max Umaña Hidalgo, Gerente General

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S. A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE TESORERIA
AREA DE IMPORTACIONES
8-sep-20

Anexo # 01

Líneas de crédito autorizadas por MIDEPLAN para el año 2020
(en dólares)

BANCO	MONTO APROBADO	PLAZO MAXIMO
BLADEX, PANAMA	\$100 000 000,00	180 días
SCOTIABANK	\$30 000 000,00	180 días
BANCO DAVIVIENDA S. A.	\$50 000 000,00	180 días
BNP PARIBAS	\$75 000 000,00	180 días
TOTAL	\$255 000 000,00	

Hecho por: Olman Azofeifa Villalobos
CARPETA - MIDEPLAN 2020
FILE - Anexo # 01 Líneas de Crédito Autorizadas por MIDEPLAN año 2020 - Modificación No, 02
8-sep-20

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S. A.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE TESORERIA
AREA DE IMPORTACIONES
8-sep-20

Anexo # 02

**Líneas de crédito a autorizar por MIDEPLAN para el año 2020
(en dólares)**

BANCO	MONTO APROBADO	PLAZO MAXIMO
BLADEX, PANAMA	\$100 000 000,00	180 días
SCOTIABANK	\$30 000 000,00	180 días
BANCO DAVIVIENDA S. A.	\$50 000 000,00	180 días
BNP PARIBAS	\$75 000 000,00	180 días
BANCO BAC SAN JOSÉ	\$30 000 000,00	180 días
TOTAL	\$285 000 000,00	

Hecho por: Olman Azofeifa Villalobos
CARPETA - MIDEPLAN 2020

FILE - Anexo # 02 Modificación a Líneas de Crédito a Autorizar por MIDEPLAN año 2020 - Modificación No. 02
8-sep-20